

## III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AMURRIO

**Composición de la Junta Electoral de Zona de Amurrio, para las próximas Elecciones al Parlamento Vasco, a celebrar el 21 de abril de 2024**

En Amurrio, a 1 de marzo de 2024, siendo las 9:30 horas, habiéndose convocado elecciones al Parlamento Vasco, mediante Decreto 7/2024, de 26 de febrero (publicado en BOPV de 27 de febrero de 2024), que se celebrarán el domingo día 21 de abril de 2024, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco y de lo acordado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la Junta Electoral de Zona de Amurrio estará conformada por los vocales judiciales Maria Cruz Perez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 2 de Amurrio, Juncal Andrés Gallego, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio y Milagros Urtaran Urtaran, Juez de Paz de Urkabustaiz, asistidos por mí, la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 2 y Directora del Servicio Común de Amurrio, Leire De Lucas Almarza.

Por mayoría de los vocales judiciales se elige como Presidente de la Junta Electoral de Zona a Juncal Andrés Gallego.

La designación de la plantilla auxiliar de la junta se acuerda sea designada por el Secretario.

La Presidente de la Junta acuerda que sea publicado Edicto en el BOTH A con la composición y constitución de esta Junta Electoral de Zona.

No habiendo otros asuntos que tratar, por la. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes conmigo, la Secretaria, de lo que doy fe.

En Amurrio, a 1 de marzo de 2024

*La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Amurrio*  
**LEIRE DE LUCAS ALMARZA**